MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 235-2022-MDP/A

Pachacámac, 03 de octubre del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

VISTA: La Resolución N.° 3467-2022-JNE del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 30 de agosto de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través Resolución N.° 3467-2022-JNE del Jurado Nacional de Elecciones, se dispuso que, culminado el periodo de Licencia otorgada a Don Guillermo Elvis Pómez Cano, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, debe reintegrarse en sus funciones a partir del día 03 de octubre de 2022.

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 20° en concordancia con el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y a las facultades conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR a **LUIS PEDRO LOZANO CUEVA**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC,** con retención de su cargo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, de estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Secretaría General cumpla con diligenciar la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac: www.munipachacamac.gob.pe.

Recibí conforme
03/10/22

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
Guillermo Elvis Pomez Cano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
Antonio Eduardo Alvarez Silva
SECRETARIO GENERAL